

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO**

HACE CONSTAR:

Que la Fundadora, Doctora **MARÍA LUISA PIRAQUIVE DE MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'473.168 de Bogotá; el Secretario de la Fundación, señor **HÉCTOR HERNÁN RINCÓN ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'287.964 de Bogotá; la Tesorera de la Fundación, **JULIANA VANEGAS BARRANTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'180.598 de Bogotá; y el suscrito Representante Legal y Presidente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'399.823 de Bogotá, no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



IVÁN ALEJANDRO BOSSA PÉREZ
Presidente del Consejo Directivo
Representante Legal
Fundación Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO**

HACE CONSTAR:

Que la Fundadora, Doctora **MARÍA LUISA PIRAQUIVE DE MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'473.168 de Bogotá; el Secretario de la Fundación, señor **HÉCTOR HERNÁN RINCÓN ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'287.964 de Bogotá; la Tesorera de la Fundación, **JULIANA VANEGAS BARRANTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'180.598 de Bogotá; y el suscrito Representante Legal y Presidente, identificado con cédula de ciudadanía 79'399.823, no hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como consta en los certificados de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitidos por la Policía Nacional de Colombia y en los emitidos por la Procuraduría General de la Nación, los cuales se adjuntan a la presente certificación.

Se expide en Bogotá D.C., 21 de marzo de 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



IVÁN ALEJANDRO BOSSA PÉREZ

Representante Legal

Presidente

Fundación Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

INFORMACION PARA ACTUALIZACIÓN REGISTRO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

IVÁN ALEJANDRO BOSSA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'399.823 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, y **LUIS MIGUEL CASTAÑEDA OVALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'305.596 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO**, identificada con **NIT 860.062.499-7**, certifican que durante el año gravable 2018, la Fundación ha cumplido con todos los requisitos de permanencia en el régimen tributario especial, contenidos en el Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, y en particular, cumplió con sus deberes de:

1. Actualizar el registro ante el Sistema Informático Electrónico Régimen Tributario Especial, en lo que fuera pertinente sobre los siguientes items:
 - a) La denominación, la identificación y el domicilio de la FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO.
 - b) Descripción de la actividad meritoria que la FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO.
 - c) El monto y el destino de la reinversión o excedente neto.
 - d) Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
 - e) Los nombres e identificación de la Fundadora.
 - f) El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año 2018.
 - g) La identificación de los donantes y el monto de la donación, así como la destinación y el plazo proyectado para la inversión.
 - h) El informe anual de resultados que contiene datos sobre los proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
 - i) Los Estados Financieros de la Fundación
 - j) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.



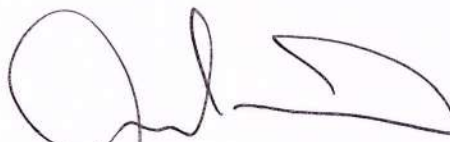
- k) Copia del acta en la que se autoriza al Representante Legal para que solicite la permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 - l) Copia de los Estatutos de la Fundación donde se indica que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes de los Fundadores no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos y se identifican los cargos directivos.
 - m) Certificación del representante Legal, acerca de la inexistencia de antecedentes judiciales y la inexistencia de declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los órganos de dirección.
 - n) Registro de la memoria económica.
2. Remisión de documentos y datos a través del "Servicio informático electrónico de presentación por envío de los archivos" de los siguientes formatos:
- a) 2530 Información de Fundadores.
 - b) 2531 Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control.
 - c) 2532 Información de Donantes.

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el mes de marzo de 2019, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y con el Decreto 2150 de 2017

Cordialmente,



IVÁN ALEJANDRO BOSSA PÉREZ
Representante Legal
C.C. 79'399.823 de Bogotá



LUIS MIGUEL CASTAÑEDA OVALLE
Revisor Fiscal
C.C. 19'305.596 de Bogotá
P. 23480-T



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO**

HACE CONSTAR:

Que la Fundadora, Doctora **MARÍA LUISA PIRQUIVE DE MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'473.168 de Bogotá; el Secretario de la Fundación, señor **HÉCTOR HERNÁN RINCÓN ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'287.964 de Bogotá; la Tesorera de la Fundación, **JULIANA VANEGAS BARRANTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'180.598 de Bogotá; y el suscrito Representante Legal y Presidente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'399.823 de Bogotá, no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



IVÁN ALEJANDRO BOSSA PÉREZ
Presidente del Consejo Directivo
Representante Legal
Fundación Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo

